

Expediente: SE/CE1/05/2005.  
Entidad: Arte y Decoración del Sur.  
CIF: B11771094.  
Contenido del acto: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/CE3/92/2009.  
Entidad: Pansevilla, S.L.  
CIF: B23479959.  
Contenido del acto: Requerimiento.

Expediente: CEE-268/SE.  
Entidad: Gestión de Líneas, S.L.  
CIF: B91058545.  
Contenido del acto: Cancelación de Calificación.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Manuel López León, representante de la empresa «Pulimentos Híspalis, S.L.», la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 1699/03 y el procedimiento sancionador núm. 1238/03, seguido a las empresas «Imasatec, S.L.», «Pulimentos Híspalis, S.L.», y «CTNES Sevillanas de Edificios y Oboras, S.L.», cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 17 de noviembre de 2003, y considerando que ha adquirido firmeza la sentencia absolutoria del Juzgado de lo Penal, núm. 3, de Sevilla, recaída en el Procedimiento Abreviado 144/2007-E, se dispone alzar la suspensión acordada y la reanudación del mismo.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 436/08. Núm. de acta: 164053/08.  
Interesado: Don Juan Heredia Sánchez, NIF: 14.634.297-H.  
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 23 de febrero de 2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 442/08. Núm. de acta: 172339/08.  
Interesado: Molsan Gestión de la Edificación, S.L.  
CIF: B-91-027.839.  
Solidaria: Cimentación y Estructura de la Vega, SLU (Notificada).  
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9 de marzo de 2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. Expte.: 14/09. Núm. de acta: 172743/08.  
Interesado: Cosevac, S.L., CIF: B-91.466.086.  
Acto: Res. relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9 de marzo de 2009.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 13 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a Entidades Privadas en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP), correspondientes al ejercicio 2009, y se efectúa requerimiento de subsanación.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por la de 22 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 1 de abril de 2009 de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de abril de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les requiere a las industrias que se citan, formulen solicitud de convalidación o baja.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento